

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintiocho (28) de enero de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, para notificar fallo proferido el 10 de diciembre de 2024, por Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante el cual resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo promovido por **KEINNY ESTUPIÑÁN RAMÍREZ**, en contra de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla -EJRLB- Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior con el fin de notificar a todos participantes en la convocatoria 27 “Funcionarios de Carrera de la Rama Judicial”, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico **notitutelapenal@cortesuprema.gov.co**. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

DIBEY MARCELA ROBAYO ROCHA

Auxiliar Judicial II

Elaboró Jorge P.
Revisó MarcelaR.,

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co